



SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES

ACTA DE APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO SISALRIL-DAF-CD-2025-0086, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN. (A REQUERIMIENTO).

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y APROBAR, las especificaciones técnicas de los Términos de Referencia del proceso de compras por debajo del umbral mínimo SISALRIL-DAF-CD-2025-0086.

CONSIDERANDO: Que en fecha 05/08/2025, el Departamento Transportación, solicitó la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 05/08/2025, la Dirección Administrativa de esta SISALRIL aprobó el inicio de procedimiento para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN.**

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia será debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su reglamento de aplicación mediante el Decreto 416-23 de fecha 14 de septiembre del año 2023.

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas del dieciocho (18) de agosto del 2006 y sus modificaciones.

VISTO: El Manual General de procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas y Normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: La documentación para el referido requerimiento depositada para los fines procedentes en esta Dirección Administrativa **SISALRIL.**

VISTA: La apropiación presupuestaria por un monto de **Doscientos Cuarenta y Ocho Mil pesos dominicanos** con 00/100 (RD\$248,000.00).

RESUELVE

PUNTO ÚNICO: Por todo lo anteriormente expuesto y conforme a las atribuciones conferidas en la Ley Núm. 340-06. sobre Compras y Contrataciones de Bienes. Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06. de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación, creado por el Decreto Núm. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023). Apruebo el procedimiento de selección y los términos de referencia utilizados para el presente procedimiento, **SISALRIL-DAF-CD-2025-0086.**

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Carmen Julia Mata Geraldó
Directora Administrativa Financiera

